

Esta certificación es solamente informativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales del mismo, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura de la póliza que a continuación se reseña.

FIATC, Mutua de seguros y reaseguros con domicilio en Barcelona Avd. Diagonal, 648 08017 Barcelona. con CIF G08171407

CERTIFICA:

-Que tiene contratada una póliza de Responsabilidad Civil registrada con el número 40-5044623 con efecto 17.03.2017 y vencimiento 17.03.2018 cuyo Asegurado es BDU BARCELONA DISENY URBA, S.L., con NIF B61607487 y con domicilio en C/ Roger de Flor, 91 08013 Barcelona.

-Que, bajo los términos y condiciones contractualmente pactadas en la póliza, arriba indica, se cubre la Responsabilidad Civil que se le pudiera derivar por los daños personales, materiales y por sus consecuencias (perjuicios) que puedan ocasionarse como consecuencia del ejercicio de la actividad asegurada, consistente en venta y montaje de parques infantiles, ejecutando en un 90% la actividad de montaje empresas subcontratadas. , con los límites de las sumas aseguradas siguientes:

RESPONSABILIDAD CIVIL Y FIANZAS CIVILES	
-límite máximo por siniestro y anualidad.....	600.000,00 €
RIESGO DE EXPLOTACION.....	INCLUIDO
CON LOS SIGUIENTES SUBLIMITES	
-para daños personales.....	300.000,00 € POR VICTIMA
-para daños materiales y perjuicios.....	600.000,00 € EN CONJUNTO
RESPONSABILIDAD CIVIL ACCIDENTES DE TRABAJO.....	INCLUIDO
-límite máximo por víctima.....	300.000,00 €
RESPONSABILIDAD CIVIL COLINDANTES.....	INCLUIDO
RESPONSABILIDAD CIVIL CONDUCCIONES.....	INCLUIDO
RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS.....	INCLUIDO
RESPONSABILIDAD CIVIL PREEXISTENTES.....	INCLUIDO
RESPONSABILIDAD CIVIL LOCATIVA.....	300.000,00 €
RESPONSABILIDAD CIVIL POST-TRABAJOS.....	INCLUIDO
RECLAMACION DE DAÑOS PROPIOS.....	EXCLUIDO
FIANZAS PENALES Y DEFENSA CRIMINAL.....	INCLUIDO

-Que no existen siniestros pendientes hasta la fecha del presente certificado.

La validez de este Certificado está condicionada a la acreditación de haberse hecho efectivo el pago de la prima correspondiente al periodo de seguro indicado.

Y para que conste frente a quien corresponda se expide el presente certificado en Barcelona a 15 de noviembre de 2017

Fiatc, Mutua de Seguros y Reaseguros .

